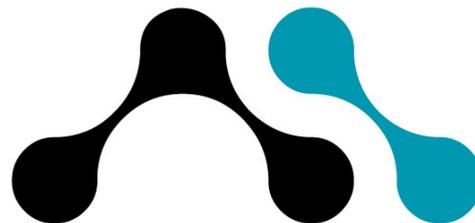


***ENCUENTRO NANOMERCOSUR 2007 Ciencia,
Empresa y Medio Ambiente
Buenos Aires, 7, 8 y 8 de agosto de 2007***

**Apoyo de la FAN al desarrollo de
la competitividad de la industria**



**FUNDACION ARGENTINA DE
NANOTECNOLOGIA**

La FAN apoya proyectos innovadores

- **Entidad de derecho privado que invierte en proyectos de innovación de empresas o instituciones públicas.**
- **Administra un fondo aportado, por única vez, por el Gobierno Nacional, por lo que debe generar recursos para su continuidad institucional.**
- **Los aportes de la FAN son subsidios de recuperación contingente, cuyo devolución está directamente ligada con el éxito tecnológico alcanzado.**
- **Si el proyecto tiene éxito comercial, la empresa o institución aporta un monto adicional para la FAN**
- **Primera Convocatoria para financiar IP basados en la aplicación de micro y nanotecnología.**
- **Se recibieron 20 solicitudes, 10 corresponden a empresas, 2 a personas físicas y 8 a instituciones del ámbito científico tecnológico y productivo.**

Características de los proyectos financiados por la FAN

- **Desarrollo de productos tecnológicos directamente relacionados con el área de Nano/Microtecnologías.**
- **Productos o procesos con alto grado de innovación, con impacto favorable en el sistema socioeconómico.**
- **Concluir con un producto que pueda ser comercializado, o en una patente con explotación comercial asegurada.**
- **Compromiso de producirlo por sí, o transferir la tecnología para su explotación por terceros o licenciar la patente.**
- **Deberán presentar un plan de negocios que muestren la factibilidad de su explotación comercial.**

Recepción de IP por “ Ventanilla Abierta”

- La FAN abrirá un sistema de “ventanilla abierta” para presentar I-P nuevas y/o reformuladas
- Las entidades interesadas puedan presentar sus solicitudes en el momento en el que cuenten con una Idea-Proyecto de interés, sin fechas preestablecidas.
- Las presentaciones deben cumplir con los requisitos y utilizar los formularios de presentación de IP.
- La evaluación de las IP y de los Proyectos estarán a cargo de especialistas propuestos por el Consejo Asesor